



Foro Judicial Independiente proclama: ¿qué vamos a hacer?. Propuestas de su gestora nacional

La rebaja del sueldo que hemos sufrido Jueces y Magistrados, un 9,73% en el sueldo y antigüedad y un 6% en complemento de destino para Magistrados (un 5% para jueces), superior a cualquier otro colectivo del sector público, se ha llevado a cabo sin oír a las asociaciones judiciales ni al CGPJ, como es preceptivo según la Disposición Final Primera de la Ley de Retribuciones, al contrario de lo que se ha hecho con la mayoría de los colectivos.

Ello supone un grave perjuicio y una afrenta, como expusimos en la reunión del 31 de mayo al CGPJ, escrito que se difundió entre los asociados.

Los reiterados incumplimientos del MJU y su reiterada negativa a modificar la Ley de Retribuciones y, en especial, el sistema vigente de productividad, que FJI tanto ha combatido, y que seguirá sustentándose en incentivar el trabajo a destajo, no hace sino profundizar el daño que se nos inflinge.

Por ello, pensamos que, sin lugar a dudas, la brutal rebaja de nuestras retribuciones no responde a la crisis
...